



**INSTITUCION EDUCATIVA
EL TRIUNFO
NIT. 900.129.243-3
MUNICIPIO: ICONONZO - TOLIMA**

**RESOLUCIÓN No. 028
(Julio 2 de 2020)**

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar N° 002 que precisen de una evaluación calificada, de la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO

El Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha Julio 2 de 2020, se inicia el proceso de convocatoria pública para efectuar la compra de:

ADQUISICION DE UNA POLIZA GLOBAL, TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO Y POLIZA DE MANEJO CON VIGENCIA DE 365 DIAS AMPARANDO MUEBLES Y ENSERES, EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO, CON COBERTURAS PARA MANEJO DE RECURSOS PARA EL CARGO DE RECTOR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR Y COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y CONTRA TODO RIESGO DE BIENES MUEBLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que por lo anteriormente expuesto,



**INSTITUCION EDUCATIVA
EL TRIUNFO
NIT. 900.129.243-3
MUNICIPIO: ICONONZO - TOLIMA**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública RE-004.2020, para efectuar la ADQUISICION DE UNA POLIZA GLOBAL, TOMADOR INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO Y POLIZA DE MANEJO CON VIGENCIA DE 365 DIAS AMPARANDO MUEBLES Y ENSERES, EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO, CON COBERTURAS PARA MANEJO DE RECURSOS PARA EL CARGO DE RECTOR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR Y COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y CONTRA TODO RIESGO DE BIENES MUEBLES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 010 Código, 2.1.2.2.2. SEGUROS, por un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000) Mcte.

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° 001 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO.

ARTICULO CUARTO: El comité estará integrado por:

CAMPO ELIAS IBARRA PALACIOS
C.C 5.935.431
Docente

YENY PATRICIA RUIZ MOYA
C.C 53.094.909
Docente

ORLANDO GUERRERO ORTEGON
C.C 11.302.951
Auxiliar Administrativo Grado 10°

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO TERCERO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Icononzo - Tolima, a los 2 días del mes de Julio de 2020.

**ORIGINAL FIRMADO
CARLOS MARIO LESMES CUBIDES
RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO**